



# Argentina

censo  
2010

Tabla 1 – Población Total y  
Nacida en el extranjero.  
Ordenados por distritos de mayor a menor proporción

<i>Fuente: elaboración propia con datos del Indec.</i> Distrito	Total Inmigrantes	Total Habitantes	%
Ciudad de Buenos Aires	381.778	2.890.151	13.2
Santa Cruz	26.041	273.964	9.5
Tierra del Fuego	11.299	127.205	8.8
Río Negro	47.254	638.645	7.3
Neuquén	34.655	551.266	6.2
Chubut	31.210	509.108	6.1
Buenos Aires	941.941	15.625.084	6.0
Jujuy	29.571	673.307	4.3
Catamarca	1.563	367.828	4.2
Misiones	44.012	1.101.593	3.9
Formosa	21.120	530.162	3.9
Mendoza	65.619	1.738.929	3.7
Salta	28.132	1.214.441	2.3
Córdoba	50.488	3.308.876	1.5
San Luis	5.556	432.310	1.2
Santa Fe	37.432	3.194.537	1.1
La Pampa	3.447	318.951	1.1
Chaco	6.496	1.055.259	0.6
La Rioja	3.206	333.642	0.9
San Juan	6.021	681.055	0.9
Entre Ríos	10.393	1.235.994	0.8
Corrientes	7.646	992.595	0.7
Tucumán	8.193	1.448.188	0.5
Santiago del Estero	2.884	874.006	0.3
<b>Total Argentina</b>	<b>1.805.957</b>	<b>40.117.096</b>	<b>4.5</b>

*Fuente: elaboración propia con datos del Indec.*

Artículos de interés especial

Argentina:  
Censo 2010

Bolivianos

Condena por trata  
en un taller textil

Con apoyo



CONFEDERACIÓN UNIÓN SINDICAL OBRERA

Observatorio staff:  
Ricardo Alvarellos  
Ignacio Páez

## Argentina

censo  
2010



Observatorio  
staff:

Ricardo  
Alvarellos

Ignacio  
Páez



### Observaciones:

El censo registró 1.805.597 de personas inmigrantes que viven en el ámbito de la República Argentina.

Dicha cantidad representa el 4.5% de la población total que vive, trabaja, consume, estudia, requiere servicios como salud, educación, justicia y principalmente aspira tener la dignidad que en su tierra no ha podido lograr.

Al mirar la tabla por distritos/provincias se podría hacer varias observaciones muy preliminares:

- ✓ La distribución de los inmigrantes en el territorio nacional es desigual. De los 24 distritos sólo 7 el porcentaje de extranjeros entre sus habitantes está por arriba del promedio.
- ✓ De ellas se destaca la Ciudad de Buenos Aires con el 13.2 % de inmigrantes. Este porcentaje casi lo triplica.
- ✓ La 2º provincia que supera el promedio es Santa Cruz con el 9.5% que duplica el promedio.
- ✓ El tercer distrito en porcentaje de inmigrantes es Tierra del Fuego, 8.8%.
- ✓ Le siguen en orden descendente, Rio Negro, Neuquén, Chubut y Buenos Aires.
- ✓ El resto de los distritos (17 provincias) tienen valores inferiores: Jujuy y Catamarca el 4.3% y 4.2%.
- ✓ Once Provincias tienen entre el 1.5 % - 0.3% de inmigrantes sobre el total de población en cada una de ellas.

## Argentina

## censo 2010



**Tabla 2 – Lugar de origen  
Población total/Mujeres**

Lugar de Nacimiento	Total	Mujeres
América	1.471.399	789.814
Países Limítrofes (1)	1.245.054	667.400
1º Paraguay	550.713	306.434
2º Bolivia	345.272	173.779
<b>Total</b>	<b>1.805.957</b>	<b>974.261</b>

*Fuente: elaboración propia con datos del Indec.*

*1: Países Limítrofes: Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay.*

### Observaciones:

El cuadro presenta registra algunos datos sobresalientes sobre la población que vive en Argentina según su lugar de nacimiento y sexo.

Esta selección:

- ✓ Se quiso destacar la importancia de la población de América y de los nacidos en los países limítrofes.
- ✓ Dentro del conjunto de países fronterizos, Paraguay ocupa el primer lugar y Bolivia el segundo.
- ✓ La variable genero, se registro porque invariablemente las mujeres representan el grupo más numeroso.

Observatorio  
staff:

Ricardo  
Alvarelos  
Ignacio  
Páez

## Argentina

## Censo 2010



**Tabla 3– Población nacida en el extranjero  
Mujeres - Ranking por grupos etarios seleccionados**

	Edades	Nº de Mujeres
1º	25 - 29	85.659
2º	30 – 34	78.169
3º	35- 39	76.954

*Fuente: elaboración propia con datos del Indec.*

### Observaciones:

- ✓ A partir de los datos ya seleccionados que privilegian una mayor presencia de mujeres sobre los hombres nacidos en otros países (no se distingue si son limítrofes u otro origen) parece oportuno señalar las franjas etarias que registran mayor presencia femenina.
- ✓ Se puede señalar se mantiene de años anteriores la feminización de las corrientes migratorias a la argentina por ejemplo. En efecto, las franjas entre 25 y 39 años son el grupo que mayor número absoluto de inmigrantes.
- ✓ Se destaca un perfil de mujer joven, adulta, con una trayectoria vital significativa y en plenitud para sumarse a la fuerza de trabajo.

Observatorio  
staff:

Ricardo  
Alvarellos

Ignacio  
Páez

## Argentina

## censo 2010

**Tabla 4 – Población nacida en el extranjero**  
**Distritos seleccionados en cantidad de inmigrantes absolutos**  
**País de origen**

Distrito	Total Inmigrantes	Total Habitantes	Rankin por origen	
			Primer lugar	Segundo lugar
<b>Buenos Aires</b>	941.941	15.625.084	Paraguay (392.697)	Bolivia (147.781)
<b>CABA</b>	381.778	2.890.151	Paraguay (80.325)	Bolivia (76.609)
<b>Mendoza</b>	65.619	1.738.929	Bolivia (27.239)	Chile (17.550)
<b>Córdoba</b>	50.488	3.308.876	Perú (12.442)	Bolivia (11.439)
<b>Rio Negro</b>	47.254	638.645	Chile (35.228)	Bolivia (4.068)
<b>Misiones</b>	44.012	1.101.593	Paraguay (26.799)	Brasil (13.000)
<b>Santa Fe</b>	37.432	3.194.537	Italia (7.875)	Paraguay (8.154)
<b>Total</b>	<b>1.568.524</b>	<b>28.497.815</b>		

*Fuente: elaboración propia con datos del Indec.  
 CABA= Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

### Observaciones:

- ✓ Esta tabla está centrada en las siete provincias con mayor número de personas extranjeras medidas en términos absolutos y la suma de ellos representa alrededor del 85% del total país.
- ✓ El distrito que tiene mayor número de extranjeros es Buenos Aires que casi llega a un millón. Muy lejos en términos absolutos se ubica la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aunque con 380 mil personas inmigrantes.
- ✓ En ambos distritos las dos colectividades más importantes son la paraguaya y boliviana en ese orden.
- ✓ Con números muy inferiores tiene las cinco provincias restantes. Para tener una dimensión de su distribución geográfica la suma de migrantes en Mendoza, Córdoba, Rio Negro, Misiones y Santa Fe no llega al 70% de la CABA.
- ✓ Indudablemente las colectividades con presencia en casi todo el país es en primer lugar la boliviana y en segundo lugar aunque como veremos en otro cuadro la comunidad nativa de Paraguay tiene el mayor numero de migrantes.
- ✓ Con excepción de Santa Fe, en el resto de las provincias los migrantes son limítrofes. Prácticamente desapareció de las estadísticas la inmigración europea.



Observatorio  
staff:

Ricardo  
Alvarellos  
Ignacio  
Páez

## Bolivianos Bolivianos

## Condena por trata en taller textil

### PRIMERA CONDENA POR TRATA EN UN TALLER

Por Mariana Carbajal

Un ciudadano boliviano, dueño de un taller textil clandestino en la localidad bonaerense de Isidro Casanova, se convirtió en el primer condenado por trata de personas para trabajo forzoso, desde que se tipificó el delito en 2008. El hombre recibió una pena de cuatro años de prisión.

El fallo fue dictado por la Cámara Federal N° 2 de San Martín. A sus víctimas, tres mujeres, una de ellas adolescente, las fue a buscar a su pueblo natal, en el departamento de Cochabamba, y las trajo a la Argentina "bajo engaño", aprovechándose de su "situación de vulnerabilidad social", destaca la sentencia.

Como suele suceder en estos casos, originalmente les ofreció un puesto como costureras pero luego las obligó a trabajar más de quince horas por día en tareas de limpieza y con el pretexto de que le debían el costo del pasaje no les pagó nada. Cuando se produjo el allanamiento a la vivienda-taller se encontró un par de esposas colgadas en la habitación donde dormían.

Tampoco les permitía salir a la calle, si no era con un permiso o acompañadas de un familiar de él. "Esto es claramente una situación objetiva de maltrato y reducción a condiciones inhumanas de trabajo, situación que también aparece en los dichos de las víctimas que refieren maltrato verbal y hasta en el plano simbólico, pues ese carácter presentan las esposas colgadas en la habitación donde dormían las víctimas.

Qué mensaje más claro que ése. No es necesaria palabra alguna", dice la sentencia del Tribunal Federal N° 2 de San Martín, integrado por los jueces Daniel Alberto Cisneros, Marcelo Díaz Cabral y Víctor Horacio Bianco.

El fallo tiene fecha del 5 de agosto pero recién trasciende ahora. El dueño del taller textil clandestino fue identificado por sus iniciales como RCV.

El hombre acordó someterse a un juicio abreviado para lo cual reconoció su culpabilidad y se acordó la pena leve, de cuatro años. Su defensor oficial fue Sergio Moreno. Quedó probado en la causa que RCV viajó a su pueblo natal, Punata, en Bolivia, entre agosto y principios de septiembre de 2009, para localizar personal para trabajar en su taller textil.

Contactó así a sus víctimas: ESC, a su tía SC y a la hija de ella, DC, de 17 años. "Las convenció de ir a trabajar a su taller, aprovechándose de sus necesidades económicas, prometiéndoles engañosamente un ingreso que nunca iba a cumplir. Para ello las trasladó de manera irregular a nuestro país, al ingresar el 8 de septiembre de ese año como turistas cuando su finalidad era otra", detalla la sentencia.

Las llevó a su domicilio, ubicado en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, donde también funcionaba el taller clandestino. Ahí "las sometió a trabajos forzados" hasta que ESC, aprovechando un permiso para ver a su marido, se alejó del lugar y realizó la denuncia que originó la causa judicial.



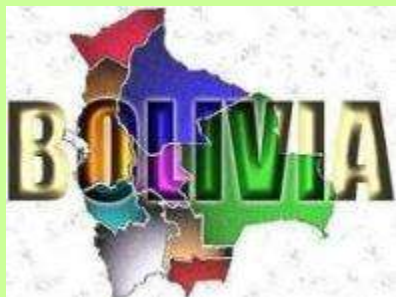
Observatorio  
staff:

Ricardo  
Alvarellos

Ignacio  
Páez

## Bolivianos

### *Condena por trata en taller textil*



El trabajo comenzaba entre las 5 y las 6 de la mañana y seguía hasta las 23, diciéndoles siempre el imputado que debían trabajar por lo menos una temporada – ocho meses– para cobrar, si no les iba a dar la mitad”, describe la sentencia.

RCV fue condenado por ser autor del delito de trata de personas “con fines de explotación para trabajo forzoso, por haber mediado engaño y aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, agravado por el número de víctimas y por ser una de ellas menor de edad, en concurso ideal con facilitación de permanencia ilegal de extranjeros en el territorio nacional agravado por el abuso de necesidad e inexperiencia de las víctimas, todo en concurso real con tenencia ilegítima de arma de guerra”.

El 12 de noviembre de 2009 se produjo un allanamiento al taller, en el que participaron además de fuerzas de seguridad, inspectores de Trabajo, de Migraciones, de la AFIP y de la municipalidad de La Matanza.

Detectaron que se encontraba “fuera de todas las reglamentaciones y control estatal, y que las víctimas estaban en situación migratoria irregular”. En ese procedimiento se encontró que RCV tenía sin autorización legal una pistola Bersa calibre 45, sin número visible que resultó apta para disparar.

La sentencia destaca que se probó que el reclutamiento fue “mediante engaño” y con “aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad”.

Una de las mujeres tenía una deuda por un crédito bancario. Les ofrecieron 40 centavos por pieza. Pero ni siquiera cumplió con esa miserable propuesta laboral.

En cuanto a la forma en que se desarrolló el trabajo dentro del taller “la voz de las víctimas fue concluyente”, indica el fallo.

ESC contó que cuando llegaron le dieron solamente tareas de limpieza, luego las de costura, y pese a la promesa de 40 centavos por persona y por pieza, la paga debía ser dividida entre las tres. “Esto por cierto era meramente declarativo, pues a pesar de haber excedido largamente el mes de trabajo, nada de dinero les dio. Que siempre les decía que tenían una deuda con él.



Observatorio  
staff:

Ricardo  
Alvarelos  
Ignacio  
Páez

# Revistas



**Estudios Migratorios Latinoamericanos**

Índice

Año 24 / Julio-Diciembre 2010 / Numero 69

## **El exilio de la posguerra española**



### Artículos:

- Las Españas del exilio, una mirada a las culturas políticas refugiadas en México, 1939-1950. *Jorge de Hoyos Puente.*
- El fracaso de la iniciativa empresarial de los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México: ¿Una consecuencia de la retórica del desarrollismo cardenista? (1939-1945). *Aurelio Velázquez Hernández.*
- Aquellos pequeños emigrados: los niños y niñas del exilio republicano español en la ciudad de México. 1939-1945. *Sandra García de Fez.*
- Exilados españoles en la ciudad de Porto Alegre: o reinicio das disputas ideológicas entre republicanos e franquistas na cidade na década de 1950. *Lucas Neves Prochnow.*
- El exilio institucional: el Gobierno autonómico vasco y sus delegaciones en el exterior (1937-1965). *Oscar Álvarez Gila – Eneko Sanz Goikoetxe.*
- Exiliados republicanos en la Federación de Sociedades gallegas de la Argentina: una aproximación al tema. *Laura Fasano.*
- La revista Catalunya de Buenos Aires, el exilio y la colectividad inmigrada (1927-1964). *Alejandro Fernández.*
- La comunidad catalana en Argentina al arribo de los exiliados de 1939: exiliados de 1939: tensiones y debates en el mantenimiento de la "unidad nacional". *Silvina Jensen.*
- El exilio catalán de 1939. Fuentes historiográficas y documentales para el estudio de un modelo singular. *Mireia Capdevila Candell.*
- "La aventura culminante de nuestra existencia" en el diario de viaje de un ingeniero agrónomo. *Marta Terán Espinosa - Alberto Arroyo Panadero.*



**Observatorio staff:**  
**Ricardo Alvarellos**  
**Ignacio Páez**